

DECRETO N°

902

TEMUCO,

27 FEB 2026

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por JUANA DE DIOS RAMIREZ CAMPOS, RUT [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168, del 15.12.2025.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El informe recepcionado con fecha 25.02.2026 emitido por, Tesorería Municipal señala que, "La Sra. Juana Ramírez Campos realiza pago correspondiente a una multa de tránsito por mal estacionado, la cual no se encontraba girada al momento del pago. Debido a lo anterior, el monto fue ingresado transitoriamente a Obligaciones financieras giro N°9048528."

2. Certificado N°30 de fecha 24.02.2026, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°9048528.

**DECRETO**

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

|                         |   |                                     |
|-------------------------|---|-------------------------------------|
| NOMBRE                  | : | JUANA DE DIOS RAMIREZ CAMPOS.       |
| RUT                     | : | [REDACTED]                          |
| DOMICILIO PARTICULAR    | : | [REDACTED] TEMUCO.                  |
| MONTO A DEVOLVER        | : | \$88.079.-DEPOSITAR EN CUENTA VISTA |
|                         | : | N° [REDACTED] BANCO BCI.            |
| MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN | : | PAGO ERRÓNEO.                       |

2. Imputese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2140901002

Depósitos en Cta. Cte.

\$ 88.079.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JAIME GARCÍA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL ALCALDE  
HENRY FERRADA YÁÑEZ  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

XAC/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Dpto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Dpto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.

IDDOC: 3267667 /